

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 22 ABR 2021

Ref. 110014003082-2017-00995-00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, póngase en conocimiento del memorialista el informe de títulos que obra a folios 78 a 82 y 85 donde se evidencian los dineros que fueron pagados a favor del señor Gustavo Gómez Ovalle, demandante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

Juez
(2)

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día

Por anotación en Estado No. de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRIA
Secretario